



**Aprobado por el Comité Ejecutivo
en su reunion de 13 de mayo de
2021.**

**Ratificada por la Asamblea de
Representantes en su reunión de
21 de junio de 2021**



**COMITÉ ESPAÑOL
DE REPRESENTANTES
DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD**

Plan de Actuación del CERMI 2021

Aprobado por el Comité Ejecutivo en su reunión de 13 de mayo de 2021

Ratificada por la Asamblea de Representantes en su reunión de 21 de junio de 2021

LÍNEA 0.- Actuar ante el impacto de la pandemia por COVID-19 en las personas con discapacidad y sus familias

Objetivo 1	Avanzar en la agenda política de la discapacidad en todas las políticas públicas relacionadas con la pandemia España.
META	Presencia de las personas con discapacidad como prioritarias en la estrategia de vacunación por COVID-19
Objetivo 2	Impulsar la labor de la Fundación CERMI Mujeres ante el impacto de la pandemia.
META	Ayuda a aumentar el impacto del ciclo de webinarios <i>No estás Solo</i>
Objetivo 3	Consolidar el frente común contra la pandemia en los territorios
META	Logro de una estrategia uniforme en todos los territorios
Objetivo 4	Avanzar en la sostenibilidad del sector social de la discapacidad.
META	Participar de los fondos extraordinarios para la recuperación

LÍNEA 1.-Avanzar en la transformación social en clave de inclusión y defensa de derechos.

El CERMI como agente de cambio social

Objetivo 1	Avanzar en la agenda política de la discapacidad en España.
META	Adopción de las iniciativas en curso, siguiendo el contenido de la CDPD
Objetivo 2	Avanzar en la agenda política de la discapacidad a escala europea e internacional.
META	Elaboración de posicionamiento sobre Europa Inclusiva. Difusión con impacto en la agenda política europea sobre el futuro de Europa
Objetivo 3	Avanzar en la aplicación y seguimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
META	Acomodar las leyes a la CDPD. Promover el conocimiento sobre la Convención
Objetivo 4	Fortalecer el diálogo civil.
META	Conseguir la participación en al menos dos organismos de relevancia para la discapacidad
Objetivo 5	Fomentar el activismo político y ciudadano de las personas con discapacidad
META	Lograr amplia participación de personas con discapacidad e impacto en RRSS en las campañas de 2021

LÍNEA 2.- Fortalecer la cultura de la innovación. CERMI como referente de innovación social en discapacidad

Objetivo 1	Avanzar en la Transformación Digital del CERMI.
META	Elaborar una Propuesta de Plan de Transformación Digital
Objetivo 2	Impulsar la transparencia, buen gobierno y calidad.
META	Cumplimiento de los compromisos de buen gobierno

LÍNEA 3.- Asentar la defensa del enfoque de género y la igualdad entre mujeres y hombres en nuestra estrategia

Objetivo 1	Impulsar la labor de la Fundación CERMI Mujeres.
META	Aumentar la toma de conciencia hacia mujeres con discapacidad
Objetivo 2	Implantar el III Plan de Igualdad.
META	Impulso de la política de igualdad en CERMI

LÍNEA 4.- Generar conocimiento e impacto social en materia de discapacidad

Objetivo 1	Avanzar en la generación del conocimiento sobre discapacidad.
META	Estudio de aspectos de actualidad en la agenda de la discapacidad: infancia, personas refugiadas, inclusión laboral, institucionalización, personas mayores, sostenibilidad, proceso penal, entre otros.
Objetivo 2	Promover el debate bioético orientado a garantizar los derechos humanos y el reconocimiento de la diversidad como activo básico para el futuro de la Humanidad.
META	Analizar desde la perspectiva ética cuestiones de actualidad sobre atención sociosanitaria en situaciones de pandemia, institucionalización, inteligencia artificial y discapacidad y su impacto en la soledad forzosa.
Objetivo 3	Avanzar en el logro de un mayor impacto social del CERMI.
META	

LÍNEA 5.- Fortalecer el movimiento social de la discapacidad en España. El valor de la unidad

Objetivo 1	Avanzar en la colaboración asociativa entre nuestras entidades miembro.
META	Lograr al menos 3 nuevas prácticas de colaboración asociativa en el movimiento CERMI
Objetivo 2	Consolidar el movimiento CERMI en los territorios.
META	Firmar los 19 contratos programa
Objetivo 3	Consolidar las alianzas con los actores clave
META	Lograr mayor visibilidad de la discapacidad en materia de cambio climático. Lograr la participación de la discapacidad en la Conferencia sobre el Futuro de Europa
Objetivo 4	Avanzar en la búsqueda de nuevas fuentes de sostenibilidad del sector social de la discapacidad.
META	Incluir las demandas del movimiento CERMI en el nuevo sistema de financiación del TSAS. Participación en los comités de seguimiento de los Fondos

LÍNEA 0.- Actuar ante el impacto de la pandemia por COVID-19 en las personas con discapacidad y sus familias

Objetivo 1 Avanzar en la agenda política de la discapacidad en todas las políticas públicas relacionadas con la pandemia España.

META Presencia de las personas con discapacidad como prioritarias en la estrategia de vacunación por COVID-19

Acción 1.-Incidencia política dirigida a garantizar la presencia de la discapacidad

Plantearémos la agenda política de la discapacidad ante la pandemia siguiendo la cultura de la entidad, propositiva y cooperativa, en tiempo real, adaptándose a la realidad cambiante, y sobre la base de un enfoque inclusivo hacia las personas con discapacidad y sus familias. Incidiremos especialmente en materia de inclusión laboral, inclusión educativa, atención sociosanitaria.

Durante la actual situación de emergencia sanitaria, pediremos la adopción de medidas de conciliación y flexibilización para trabajadores con miembros con discapacidad en la familia. Vigilaremos que se garanticen, en todas las etapas educativas, más allá de la enseñanza obligatoria, los medios y recursos necesarios, incorporando soportes y tecnologías accesibles, para que los y las estudiantes con discapacidad puedan continuar su formación en igualdad de condiciones, incluyendo los procesos de la evaluación, no solo en modalidad presencial, sino también semipresencial o a distancia, tanto en las enseñanzas de régimen general, como de régimen especial (idiomas, artísticas, deportivas).

Acción 2.-Defensa de derechos de las personas con discapacidad y sus familias

Seguiremos centrando nuestra actuación en la denuncia de discriminaciones y vulneraciones de derechos por causa de discapacidad, a escala nacional, europea e internacional.

Acción 3.-Estrategia de vacunación

Seguiremos la acción de incidencia iniciada en 2020 para defender la consideración prioritaria de las personas con discapacidad en la estrategia de vacunación.

Acción 4.-Actuaciones en materia de accesibilidad universal

Seguiremos reivindicando que se garantice la accesibilidad universal en todas las comunicaciones oficiales sobre la pandemia, así como en cualquier otra medida relacionada con la misma, reclamando medidas específicas para corregir las dificultades que ya han generado las normas aplicadas para evitar los contagios y también medidas para prevenir la aparición de nuevas dificultades en la regulación que se elabore en el futuro y alertando de la creación de nuevas barreras derivadas del distanciamiento social y el uso de mascarillas para algunas personas con discapacidad.

Acción 5- Personas con discapacidad institucionalizadas

Continuaremos reclamando atención de manera urgente hacia las personas con discapacidad y personas que trabajan en instituciones, centros y residencias, como uno de los grupos sociales más afectados por esta pandemia.

Objetivo 2 Impulsar la labor de la Fundación CERMI Mujeres ante el impacto de la pandemia.

META Ayuda a aumentar el impacto del ciclo de webinarios *No estás Sola*

Toda la acción de incidencia política del CERMI ante esta pandemia viene presidida por el enfoque interseccional por género y discapacidad. Seguiremos con la labor conjunta con la Fundación CERMI Mujeres en la denuncia y vigilancia ante la situación de especial riesgo de las mujeres y niñas con discapacidad ante situaciones de violencia machista y sexual más acusadas por el confinamiento.

Objetivo 3 Consolidar el frente común contra la pandemia en los territorios

META Logro de una estrategia uniforme en todos los territorios

Seguiremos con la labor de incidencia política en los 20 CERMIS, consolidando la línea colaborativa iniciada en 2020.

Objetivo 4 Avanzar en la sostenibilidad del sector social de la discapacidad.

META Participar de los fondos extraordinarios para la recuperación

Acción.1.-La Red de Gerentes de Entidades del CERMI canalizará como gabinete de crisis los análisis y propuestas del movimiento CERMI que se trasladen a los órganos de gobierno de la entidad.

Seguiremos reclamando que la discapacidad se beneficie de la financiación creada específicamente por los Fondos Europeos de Recuperación para paliar el impacto de la pandemia.

Acción.2.- Incidencia dirigida a promover ayudas económicas específicas para las familias con miembros con discapacidad en situación de vulnerabilidad como consecuencia de la pandemia actual.

LÍNEA 1.-Avanzar en la transformación social en clave de inclusión y defensa de derechos. El CERMI como agente de cambio social

Objetivo 1 Avanzar en la agenda política de la discapacidad en España.

META Adopción de las iniciativas en curso, siguiendo el contenido de la CDPD

Durante 2021 seguiremos con nuestra labor de incidencia política para que las demandas de las personas con discapacidad y sus familias estén recogidas en las políticas públicas, y se cuente siempre con la participación del movimiento CERMI y CERMI Mujeres en su elaboración, con especial intensidad en las que se señalan a continuación.

Acción 1.-Seguimiento activo de las siguientes iniciativas en curso:

- 1.1.** Reforma del Artículo 49 de la Constitución Española.
- 1.2.** Reforma del Derecho Civil.
- 1.3.** Proposición de Ley sobre Accesibilidad Cognitiva.

- 1.4. Iniciativa Legislativa Popular contra el copago en la LAPAD.
- 1.5. Proposición de Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia.
- 1.6. Propuesta de Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- 1.7. Carta Social Europea Revisada.
- 1.8. Ley de Igualdad de Trato

Acción 2.- Actuaciones en materia de autonomía personal y vida independiente (apoyos a la inclusión)

- 2.1. Acción de incidencia sobre el Plan de Choque en Dependencia.
- 2.2.-Realización de un balance general desde la perspectiva de las personas con discapacidad del cumplimiento y aplicación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, a los 15 años de su aprobación, que se cumplen en 2021, acompañado de un repertorio de propuestas de consolidación, ampliación y mejora para plantear al Ejecutivo y al Legislativo, con el fin de revisar la Ley 39/2006 y reforzar un dispositivo público de derechos sociales que pese al tiempo transcurrido sigue en situación de extrema precariedad, sin haberse desarrollado conforme a las previsiones legales
- 2.3 Acción de incidencia para que tanto en la atención a la dependencia, como en la prevención de las situaciones de dependencia y la promoción de la autonomía personal contemplen de manera expresa a la infancia con discapacidad en todos aquellos estudios, informes, norma que se elaboren.
- 2.4. Regulación y extensión de la asistencia personal.
- 2.5. Baremo de discapacidad
- 2.6.- Estrategia de desinstitucionalización, sobre la base de la igualdad y no discriminación y desde una visión exigente de derechos humanos que tenga presente la libre elección.

Acción 3.-Actuaciones en materia de accesibilidad universal

- 3.1. Seguimiento e impulso de la aprobación del Real Decreto de condiciones básicas de accesibilidad de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público.
- 3.2. Transposición de la Directiva sobre los requisitos de accesibilidad de los productos y servicios de la Unión Europea.
- 3.3. Modificación del Real Decreto 422/2011, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para la participación de las personas con discapacidad en la vida política y en los procesos electorales, para incluir en el mismo, los recursos de apoyo necesarios para las personas sordas que comunican en lengua oral que resultan discriminadas en su actual redacción.
- 3.4. Incidencia, en colaboración con las comunidades autónomas, para que el número de emergencias 112 sea plenamente accesible para las personas con discapacidad y se proporcione un sistema común para atender las llamadas de emergencia que se producen cuando la persona sale del territorio de su comunidad autónoma.
- 3.5. Realizar el seguimiento de la reforma de la Ley General Audiovisual para asegurar la incorporación de la accesibilidad en todo contenido audiovisual y en sus distintos soportes y formatos de emisión.
- 3.6. Seguimiento de la reforma de la Ley General de Telecomunicaciones para asegurar la incorporación de las garantías de accesibilidad para las personas con discapacidad.
- 3.7. Plan Nacional de Accesibilidad.

3.8. Avances en la relación con los principales gestores de transporte: ENAIRE, AENA, RENFE, ADIF, PUERTOS DEL ESTADO.

3.9. Realizar el seguimiento de las aportaciones en materia de accesibilidad a los anteproyectos de las leyes de Movilidad Sostenible y financiación del Transporte y de Arquitectura y de calidad del entorno construido. Así como de las propuestas sobre electromovilidad dentro del proyecto de Ley de Cambio climático y transición energética y de las enmiendas al Proyecto de Ley por el que se modifica el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

3.10. Continuar impulsando la modificación de la Ley de Propiedad Horizontal para que responda a las necesidades reales de las personas con discapacidad.

3.11. Seguimiento e impulso del nuevo Real Decreto que debe sustituir a la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

3.12. Revisión y modificación de la legislación vigente en materia de seguridad para incorporar suficientes y válidos criterios de accesibilidad, como por ejemplo en los sistemas de evacuación, servicios de información y comunicación en situación de emergencia, etc.

3.13. Revisión y modificación de la regulación de la accesibilidad en relación con la organización de eventos.

3.14. Impulso de legislación específica o inclusión en la legislación existente de criterios de accesibilidad para el etiquetado de productos (salud, limpieza -productos peligrosos-, alimentación, higiene personal, bebés, veterinaria, etc.); electrodomésticos en el hogar; sistemas de medición sanitaria; gestores de turnos y sistemas de citación.

3.15. Seguimiento del cumplimiento de la legislación en materia de accesibilidad en todos los ámbitos (relaciones con las administraciones públicas, transporte, edificación, tecnologías de la información y la comunicación,...).

3.16. Impulsar la dotación de recursos materiales, servicios específicos o personas especializadas (agentes facilitadores o como se decida denominarles en el futuro) para apoyar a las personas con discapacidad en servicios concretos (justicia, centros de reclusión o policiales, empleo, etc.). (En el caso del espacio sociosanitario, Acción 6 de este mismo objetivo, se incluye esta misma propuesta).

3.17. Impulsar la creación o realizar el seguimiento de vías específicas de financiación para lograr la accesibilidad (edificios o espacios patrimonio histórico; espacios naturales; viviendas de particulares; adecuación de entornos o productos; exhibición de películas; etc.).

3.18. Actuaciones dirigidas a garantizar la inclusión de medidas de accesibilidad universal en el Plan Nacional de Competencias Digitales y en todas aquellas acciones del gobierno en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que ahonden en la transformación digital.

Acción 4.-Actuaciones en materia de inclusión laboral (activación)

4.1. Decreto de Programas Comunes de Activación para el Empleo. Impugnación, si no son aceptables

4.2. Nueva legislación sobre inclusión laboral.

4.3. Empleo con apoyo.

4.4 Incidencia política sobre las necesidades de personas con discapacidad que se enfrentan a mayores tasas de desempleo y son más vulnerables a la exclusión en el mercado laboral. Formación sobre Personas trans con discapacidad.

4.5 Contratación pública. Abordaremos las soluciones para la accesibilidad en la actividad laboral teniendo en cuenta su gran diversidad.

Acción 5.- Actuaciones en materia de protección social.

5.1. Seguimiento de las recomendaciones sobre discapacidad en los Acuerdos del Pacto de Toledo.

5.2.- Seguimiento del anteproyecto de Ley por el Derecho a la Vivienda para que ésta sea digna, asequible y accesible.

Acción 6.- Actuaciones en materia de atención sociosanitaria

6.1. Incidencia para fortalecer el espacio sociosanitario, basado en la atención centrada en la persona y en sus necesidades, que ofrezca apoyos sociales y sanitarios de modo integral y coordinado por los servicios sociales y de salud, a través de itinerarios individualizados y siguiendo metodologías flexibles aplicadas a la gestión del caso. Asimismo, incidencia para dotar al espacio sociosanitario de recursos materiales, servicios específicos y personas especializadas (agentes facilitadores o como se decida denominarles en el futuro) para apoyar a las personas con discapacidad que los precisen.

6.2. Actuaciones relacionadas con la renovación y actualización de la prestación ortoprotésica. Seguiremos reclamando que se establezca el IVA superreducido para audífonos y componentes esenciales de los implantes cocleares. Estudiar y proponer alternativas para lograr el que los recursos de accesibilidad (productos de apoyo en general) estén disponibles y sean asequibles a la población en general de manera que puedan acceder a ellos todas las personas. Tener en cuenta las mayores dificultades de conocimiento de la existencia de soluciones concretas, especialmente según el lugar en el que se habite (en el medio rural es, a priori, más difícil) y la posibilidad de adquirirlos según los recursos económicos. Se incluyen también las tecnologías para la accesibilidad y, dentro de ellas, la domótica.

6.3 Incidencia para velar por que se garantice que las nuevas fórmulas de atención no presencial en tiempo real en el entorno sanitario (telemedicina; teléfonos atención médica y/o enfermería; teléfonos cita previa; etc.) incorporen medidas de accesibilidad que atiendan las necesidades de comunicación de todas las personas con discapacidad.

6.4.- Incidencia para velar por que se garantice, durante la actual situación de pandemia, la continuidad en la aplicación de los programas de detección precoz de deficiencias, los tratamientos médicos, audiológicos y protésicos, y los (re)habilitadores que precisan las personas con discapacidad.

Establecer un protocolo de actuación común en materia de accesibilidad en sanidad para incorporar criterios específicos a los pliegos de condiciones de contratación de la dotación de centros de salud y hospitales.

Acción 7.- Actuaciones en materia de inclusión educativa.

7.1.- Acciones de incidencia para que las políticas públicas de educación y discapacidad sigan los mandatos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad sobre la base del respeto a la libertad de elección de las familias y el respeto que las niñas y niños puedan expresarse, garantizando espacios, currículo, metodologías que respeten la diversidad del alumnado con discapacidad y orientadas al desarrollo personal, vocacional, académico y social de todo el alumnado sin excepciones, sobre la base de la igualdad y no discriminación y

desde una visión exigente de derechos humanos.

7.2. Seguimiento de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, LOMLOE

7.3. Seguimiento de la Ley Orgánica de Universidades.

7.4. Seguimiento del nuevo Plan de Formación Profesional, a fin de garantizar que se tiene presente aspectos relacionados con las adaptaciones necesarias para atender las necesidades específicas de las personas con discapacidad la adecuada orientación vocacional y el diseño de itinerarios formativos y profesionales personalizados, la flexibilización de las metodologías de aprendizaje, apoyo especializado y adaptación del sistema de evaluación.

7.5. Acciones relacionadas con la formación del profesorado en competencias digitales, incorporando el diseño y la accesibilidad universal en las mismas, tanto en lo relativo al manejo de los soportes tecnológicos, como en la elaboración de materiales, la adopción de metodologías de enseñanza y la incorporación de criterios y procedimientos de evaluación a distancia.

7.6. Acciones relacionadas con el impulso de la interlocución bilateral con el MEFP en relación con todos los desarrollos normativos que se vayan a afrontar, en particular los relativos a la Ley Orgánica de Educación.

7.7. Acciones relacionadas con la modificación del decreto del régimen de becas y ayudas al estudio para garantizar estas ayudas a todos los universitarios con discapacidad, con independencia del grado o tipo de discapacidad. Así mismo, habrá de modificarse la regulación del subsidio de necesidades educativas especiales para que éste pueda concederse a cualquier familia con hijo con discapacidad, con independencia de su consideración o no como familia numerosa.

7.8. Acciones relacionadas con la inclusión de plazas reservadas (5%) para estudiantes con discapacidad en el programa Campus Científicos de Verano para estudiantes de enseñanza secundaria y Bachillerato y en el High School Students internships programme para estudiantes de enseñanza secundaria

7.9. Acciones relacionadas con la modificación en la regulación del Programa de Formación del Profesorado Universitario (FPU), del Ministerio de Educación y Formación Profesional, para que se amplíen las plazas reservadas a estudiantes con discapacidad igual o superior al 33% hasta el 5%.

7.10. Acciones relacionadas con el impulso del funcionamiento del Foro para la Inclusión Educativa del Alumnado con Discapacidad, de sus Comisiones y de los grupos de trabajo dentro de las mismas, en particular en relación con el Plan de Inclusión Educativa.

7.11. Acciones relacionadas con el apoyo a la incorporación de contenidos relacionados con los derechos de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal en los currículos de los distintos grados universitarios y de formación profesional.

7.12. Acciones relacionadas con la modificación de la convocatoria de las ayudas del “Programa Reina Letizia para la inclusión”, para subsanar las deficiencias detectadas en los criterios establecidos para la adjudicación de las mismas y que han discriminado y perjudicado especialmente a algunos colectivos, como el de las personas sordas.

7.13. Acciones relacionadas con la modificación de la regulación de formación profesional de grado superior de subtitulador, ya que la formación actual es insuficiente y sólo capacita para el desempeño en determinados ámbitos de trabajo.

7.14. Acciones relacionadas con recuperación de la especialización en audición y lenguaje en el grado de magisterio.

7.15. Impulsar y promover medidas para lograr la accesibilidad en los centros educativos en

todos los niveles y en todo el territorio nacional.

Acción 8.- Actuaciones en materia de atención temprana.

8.1.- Ver Acción 1, 1.6.

8.2.- Mientras dure la actual situación de pandemia, garantizar el inicio y la continuidad de los apoyos y de la atención temprana, por medios presenciales y telemáticos accesibles.

Acción 9.- Acciones de seguimiento de las siguientes propuestas:

9.1. Ley de Enjuiciamiento Criminal

9.2. Acción de incidencia para abolir los internamientos forzados

9.3. Efectividad de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

Acción 10.- Actuaciones en materia de familias.

10.1. Acciones relacionadas con la aprobación de una ley general de protección a las familias, que tenga en cuenta a las familias con un miembro con discapacidad e incremente los apoyos cuando ésta se produzca.

Acción 11.- Agenda 2030 y Discapacidad.

11.1. Promover la inclusión de medidas para un desarrollo rural Inclusivo haciendo hincapié en las carencias en materia de accesibilidad en este ámbito y la desigualdad territorial existente según diferentes Comunidades Autónomas.

11.2.- Incorporar medidas en el Plan de Recuperación y Resiliencia en línea con lograr el cumplimiento del ODS11: Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades sean más inclusivas.

Acción 12.- Actuación en materia de sostenibilidad medioambiental

Seguiremos aplicando las medidas iniciadas en 2020 para poner en marcha un plan relacionado con la sostenibilidad medioambiental desde el movimiento de discapacidad en España.

Acción 13.- Actuaciones en materia de discapacidad y diversidades sexuales (LGTBI)

Acciones relacionadas con la Proposición de Ley contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, y de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales.

Acción 14.- Otras actuaciones de interés.

La lucha contra la soledad forzosa seguirá presente en toda la acción del movimiento CERMI. Modificación de la regulación de seguros para eliminar la discriminación por razón de discapacidad que existe en la práctica a la hora de su contratación. Legislación sobre consumo.

Objetivo2	Avanzar en la agenda política de la discapacidad a escala europea e internacional.
META	Elaboración de posicionamiento sobre Europa Inclusiva. Difusión con impacto en la agenda política europea sobre el futuro de Europa

Acción 1.- Actuaciones en materia de Fondos Europeos.

Acción 2.- Participación activa en la Conferencia sobre el futuro de Europa.

Acción 3.- Elaboración de un documento de posición y propuestas sobre cómo debe ser una Europa inclusiva con las personas con discapacidad.

Acción 4.- Impulso de una Estrategia Europea de Envejecimiento Activo

Acción 5.- Participación en consultas públicas europeas.

Acción 6.- Participación en consultas públicas internacionales.

Objetivo 3	Avanzar en la aplicación y seguimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
META	Acomodar las leyes a la CDPD. Promover el conocimiento sobre la Convención

Acción 1.- Actuaciones relacionadas con la aplicación de la CDPD.

1.1. Acciones de incidencia política y seguimiento dirigidas a continuar con el proceso de adaptación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en la legislación y políticas públicas de España.

1.2.- Actividades de la Red de Defensa Legal de la Discapacidad (RDL), en respuesta a la necesidad de una cultura de defensa jurídica activa, un reforzamiento del activismo jurídico en relación con los derechos humanos y la discapacidad, y a su activación a través de múltiples canales y dispositivos de la Convención de la ONU. En el marco de estas actividades, reiterar la invitación a las organizaciones y personas del entorno CERMI para que se integren en la Red de Defensa Legal, de forma que se impliquen con mayor intensidad en los trabajos de la Red.

1.3.- Organización del Seminario de las personas con discapacidad en el proceso penal.

1.4.- Organización Seminario La nueva ley de violencia contra la infancia y la adolescencia a la luz de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

1.5.- Elaboración de la Guía ¡Tengo DERECHOS HUMANOS! Garantías para la igualdad de trato y no discriminación de las personas refugiadas, apátridas y solicitantes de asilo y apatridia con discapacidad.

1.6.- Creación de un grupo focal permanente de personas refugiadas con discapacidad.

1.7.- Creación de un grupo de trabajo de organizaciones de refugiados, CERMI y Gobierno.

1.8.- Elaboración de la Guía #EcoInclusión Por ecologismo inclusivo que no deje a nadie atrás

1.9.- Actuaciones dirigidas a velar por la observancia y respeto de la Convención en las nuevas disposiciones normativas.

1.10.- Elaboración de Informes que faciliten su implementación.

1.11.- Generar alianzas y colaboraciones con organizaciones de defensa de derechos humanos.

1.12.- El CERMI, a través de su Delegación de Derechos Humanos, promoverá con especial intensidad la educación inclusiva como garante de igualdad y de derechos humanos.

1.13.- Estudio personas LGTBI+Discapacidad del CERMI, Fundación ONCE y FELGTB sobre las vivencias y significados de los procesos y estados de discriminación entre los gays y las lesbianas con discapacidad, desde un enfoque interseccional.

1.14.- Puesta en marcha de clínicas jurídicas.

1.15.- Promover la investigación sobre accesibilidad universal y diseño para todas las personas, como principio imprescindible para el logro de los derechos de las personas con discapacidad.

Acción 2.- Actuaciones relacionadas con el seguimiento de la CDPD.

2.1.- Acciones relacionadas con la labor del Comité de Apoyo del CERMI para el seguimiento en España de la Convención, en los ámbitos de protección, promoción y supervisión de la correcta

aplicación de la Convención.

2.2.- Elaboración, presentación y publicación del Informe de Derechos Humanos y Discapacidad correspondiente al año 2020, acompañado de un resumen ejecutivo en español y en inglés.

2.3.- Elaboración del Informe Derechos Humanos y Discapacidad 2021.

2.4.- Acciones relacionadas con el seguimiento de otros Tratados Internacionales de Derechos Humanos desde la perspectiva de la Discapacidad y de la actividad de los Comités respectivos.

2.5.- Denuncia ante los organismos competentes de las vulneraciones de la Convención.

2.6.- Información y activación permanente del Comité de Apoyo de la CDPD.

Acción3.- Actuaciones relacionadas con la difusión de la CDPD.

3.1.- Se seguirán llevando a cabo las acciones de información y formación sobre la Convención entre el tejido asociativo de la discapacidad y operadores jurídicos cualificados, así como las acciones de difusión a través de la página de Internet creada especialmente al efecto, y el capítulo permanente incluido en la revista *cermi.es*.

3.2.- Se participará en Jornadas y seminarios para exponer el valor de la Convención en todas las esferas sociales.

3.3.- Se apoyarán acciones de recogida de datos por Comunidades Autónomas del desarrollo, cumplimiento, problemas, etc., y posterior evaluación a fin de proponer medidas correctoras.

3.4.- Se seguirán promoviendo alianzas estratégicas con diferentes entidades e instituciones dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos. Se seguirá participando en el Aula de Derechos Humanos de la Fundación de la Abogacía Española para dar a conocer la Convención en los colegios de abogados que así lo soliciten.

3.5.- Se pondrá en marcha una campaña “España en línea con la Convención” para promover el conocimiento de las Observaciones de la Comité de los Derechos de las Personas con discapacidad de Naciones Unidas.

3.6.- Difundir el conocimiento en materia de accesibilidad universal en el ámbito profesional y en el conjunto de la ciudadanía.

Acción 4.- Actuaciones relacionadas con la defensa y denuncia activa de los derechos de las personas con discapacidad y de sus familias

4.1.- Recepción y atención de las consultas jurídicas planteadas al CERMI.

4.2.- Denuncia de las inobservancias en materia de accesibilidad universal.

4.3.- Denuncia de las violaciones a los derechos de las personas con discapacidad y sus familias.

4.4.- Acciones de litigación estratégica o especial apoyo jurídico sobre determinados procesos de discriminación. Unido a reforzar la información y los canales de difusión actuales sobre las actuaciones de CERMI en los procesos de litigación estratégica sobre procesos de discriminación, así como otros aspectos de interés relativos a la aplicación de la Convención.

4.5.- Actualización del curso “defensa legal activa en la era digital”.

4.6.- Formación en derechos de las personas con discapacidad a abogadas y abogados del turno de oficio.

Acción 5.- Servicio de Orientación Jurídica.

Objetivo 4	Fortalecer el diálogo civil.
META	Conseguir la participación en al menos dos organismos de relevancia para la discapacidad

La intensificación del principio de diálogo civil aplicado al desarrollo de las políticas públicas de discapacidad seguirá siendo un vector de acción del CERMI durante el año 2021.

Seguiremos perseverando para tener presencia activa en órganos de consulta o deliberación especialmente relevantes en donde la discapacidad aún no participa y, de otra, consolidaremos la presencia en otros órganos donde el CERMI está representado, todo ello con el propósito claro de incidir de modo efectivo en las iniciativas de que conozcan o incluso tratar de provocarlas. Intensificaremos las alianzas con el sector de las personas LGTBI.

Objetivo 5	Fomentar el activismo político y ciudadano de las personas con discapacidad
META	Lograr amplia participación de personas con discapacidad e impacto en RRSS en las campañas de 2021

Acción 1 Apoyo a las situaciones de múltiple discriminación.

Seguiremos aplicando en todas nuestras actuaciones la necesidad de realizar una política de discapacidad diferenciada que tenga presente a las personas con discapacidad sujetas a un mayor riesgo de exclusión, con especial incidencia en las personas con discapacidad mayores, la juventud con discapacidad, las niñas y niños con discapacidad, las personas LGBT con discapacidad, a través de las Comisiones, Grupos de Trabajo y Redes específicas.

Acción 2 Campañas dentro de la estrategia SOS Discapacidad.

Lanzaremos, dentro de la estrategia SOS Discapacidad, las siguientes campañas:

- 2.1.-** Campaña “España en línea con la Convención”
- 2.2.-** Campaña SOS Soledad
- 2.3.-** Campaña Hablamos de Europa
- 2.4.-** Campaña “La Diversidad +”

Acción 3 Personas con Discapacidad Mayores

Seguiremos impulsando medidas y políticas que sirvan de palanca de cambio para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad mayores, atendiendo a todas las necesidades específicas de cada discapacidad

Acción 4 Infancia y Adolescencia con Discapacidad

Seguiremos impulsando medidas y políticas que sirvan de palanca de cambio para mejorar la calidad de vida de la infancia y adolescencia con discapacidad.

Acción 5 Personas LGTBI con Discapacidad

LÍNEA 2.- Fortalecer la cultura de la innovación. CERMI como referente de innovación social en discapacidad

Objetivo 1	Avanzar en la Transformación Digital en el CERMI.
META	Elaborar una propuesta de Plan de Transformación Digital del CERMI

Acción 1.- Actuaciones relacionadas con el impulso de un Plan Nacional de Algoritmos sociales y de inclusión.

Acción 2.- Actuaciones relacionadas con el diseño de un entorno de trabajo productivo y digital para el Equipo Humano del CERMI.

Acción 3.- Actuaciones relacionadas con la gestión del conocimiento en el CERMI.

Acción 4.- Actuaciones relacionadas con la prospección continua de las tendencias y cambios acelerados que se están produciendo en nuestro entorno, acompañándola de una reflexión estratégica sobre las oportunidades y retos que ofrecen a las personas con discapacidad y a sus organizaciones.

Acción 5.- Actuaciones dirigidas a promover la cultura de la innovación social entre las organizaciones vinculadas al CERMI, en un marco de cooperación interasociativa.

Objetivo 2	Impulsar la transparencia, buen gobierno y calidad.
META	Cumplimiento de los compromisos de buen gobierno

Acción 1. Continuaremos nuestra labor dirigida a dar cumplimiento a los mandatos recogidos en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así como a dar respuesta a las obligaciones en materia de calidad a las que le obliga la reciente certificación obtenida del ICONG.

LÍNEA 3.- Asentar la defensa del enfoque de género y la igualdad entre mujeres y hombres en nuestra estrategia

Objetivo 1	Impulsar la labor de la Fundación CERMI Mujeres.
META	Aumentar la toma de conciencia hacia mujeres con discapacidad

Acción 1.- Actuaciones relacionadas con el avance en la agenda política de las mujeres y niñas con discapacidad y madres y cuidadoras de personas con discapacidad en España.

Acción 2.- Actuaciones relacionadas con el avance en la agenda política de las mujeres y niñas con discapacidad y madres y cuidadoras de personas con discapacidad a escala europea e internacional.

Acción 3.- Actuaciones relacionadas con la lucha contra la violencia hacia las mujeres y niñas con discapacidad y madres y cuidadoras de personas con discapacidad.

Acción 4.- Actuaciones relacionadas con el empoderamiento de las mujeres y niñas con discapacidad y madres y cuidadoras de personas con discapacidad

Objetivo 2	Implantar el III Plan de Igualdad.
META	Impulso de la política de igualdad en CERMI

Acción 1.- Actuaciones relacionadas con la formación interna sobre el III Plan de Igualdad

Acción 2.- Actuaciones relacionadas con la aplicación del III Plan de Igualdad.

LÍNEA 4.- Generar conocimiento en materia de discapacidad

Objetivo 1	Avanzar en la generación de conocimiento sobre discapacidad.
META	Estudio de aspectos de actualidad en la agenda de la discapacidad: infancia, personas refugiadas, inclusión laboral, institucionalización, personas mayores, sostenibilidad, proceso penal, entre otros.

Acción 1.-Publicaciones.

Continuaremos, siempre con financiación externa obtenida para estos fines, con la edición de obras, estudios e informes, de todo tipo, que arrojen luz sobre aspectos de la discapacidad o que propongan vías de acción política que mejoren las condiciones de vida o ciudadanía de las personas con discapacidad y sus familias. Mantendremos con nuevos títulos las colecciones Cermi.es, Telefónica Accesible, Inclusión y Diversidad, Convención ONU, Empero y Anales de Derecho y Discapacidad.

Acción 2. Jornadas.

Organizaremos jornadas y seminarios sobre cuestiones relacionadas con los aspectos clave de la incidencia política establecidos para el ejercicio, así como sobre la temática sugerida desde nuestras organizaciones miembro.

Acción 3. Estudios.

Impulsaremos estudios e investigaciones sobre determinados aspectos de la realidad de la discapacidad, cuyos resultados queremos que sirvan no sólo para disponer de información fiel y actual, sino también para fundamentar planteamientos políticos y propuestas de mejora ya sean normativas, programáticas o presupuestarias. En todos ellos contaremos con la participación de nuestras entidades a través de la solicitud de aportaciones y sugerencias que mejoren su contenido.

Impulsaremos un estudio sobre *El bienestar personal y social como derecho. Componentes, indicadores y garantías de efectividad para las personas con discapacidad.*

Participaremos en el Estudio personas LGTBI+Discapacidad del CERMI, Fundación ONCE y FELGTB sobre las vivencias y significados de los procesos y estados de discriminación entre los gais y las lesbianas con discapacidad, desde un enfoque interseccional.

Objetivo 2	Promover el debate bioético orientado a garantizar los derechos humanos y el reconocimiento de la diversidad como activo básico para el futuro de la Humanidad.
META	Analizar desde la perspectiva ética cuestiones de actualidad sobre atención sociosanitaria en situaciones de pandemia, institucionalización, inteligencia artificial y discapacidad y su impacto en la soledad forzosa.

Objetivo 3	Avanzar en el logro de un mayor impacto social del CERMI.
META	Mejorar los impactos del CERMI en redes sociales y la presencia en Internet.

Acción 1.-Cermi.es, el periódico de la discapacidad.

Un ejercicio más, seguiremos editando la publicación digital Cermi.es semanal, el periódico de la discapacidad, que en su trayectoria se ha convertido en el medio de expresión referente de la actualidad de la discapacidad globalmente considerada, y cuyo principal cometido es

visibilizar y normalizar la realidad y la diversidad de la discapacidad en España.

Acción 2.-Premios cermi.es 2021.

Convocaremos la vigésima edición de los Premios *CERMI.ES*, que se han consolidado como los más significativos que se otorgan desde el tejido social de la discapacidad.

Acción 3.-Página de Internet y Redes Sociales.

Seguiremos con nuestra labor activa en las redes sociales, que ha permitido alcanzar altas cotas de influencia a través de la presencia en Twitter, Facebook, LinkedIn e Instagram.

Acción 4.-Imagen social de la discapacidad y medios de comunicación.

Seguiremos trabajando para ayudar a formar y difundir una imagen social de las personas con discapacidad lo más normalizada y natural posible, que evite las situaciones que se producen con habitualidad como la invisibilidad, la infrarrepresentación o el estereotipo, el estigma o el lugar común.

Seguiremos coordinando acciones de toma de conciencia, sensibilización y comunicación a escala estatal en las que estén incluidas todas las discapacidades, y colaborando en la difusión de campañas de sensibilización social relevantes de cada entidad, como por ejemplo, la conmemoración de los días mundiales.

LÍNEA 5.- Fortalecer el movimiento social de la discapacidad en España. El valor de la unidad

Objetivo 1	Avanzar en la colaboración asociativa entre nuestras entidades miembro.
META	Lograr al menos 3 nuevas prácticas de colaboración asociativa en el movimiento CERMI

Acción 1.- Impulso y mejora de la colaboración inter-asociativa en tres dimensiones clave: la acción política transformadora, la calidad de los servicios, programas y recursos y la innovación social en todo lo relativo a la ciencia y el conocimiento experto.

Acción 2.- Participación en el trabajo sobre “Historia del movimiento social de la discapacidad en España”.

Acción 3.- Apoyo a las demandas esenciales de las organizaciones miembro del CERMI. Durante el año 2021, el CERMI Estatal continuará trabajando por la unidad de acción del movimiento asociativo de personas con discapacidad a escala estatal y autonómica, siendo el gran referente en la representación política y en la defensa de sus intereses, y prestando atención a las nuevas discapacidades y las necesidades de los sectores emergentes y con mayor riesgo de exclusión social. Por otra parte, el CERMI seguirá desarrollando medidas dirigidas a fortalecer el desarrollo de las entidades del tercer sector no lucrativo de la discapacidad.

En esta línea, seguiremos promoviendo acciones de incidencia relacionadas con los siguientes asuntos:

3.1.- Implantación del Plan de Acción de la Estrategia Española de Trastorno del Espectro del Autismo, TEA, con unos recursos suficientes en favor de las personas con TEA y sus familias.

3.2.- Establecimiento de una base de datos mínimos, de carácter estatal, sobre

la incidencia de la sordera infantil y los resultados de la aplicación el Programa de Detección Precoz de la Sordera en todo el Estado.

Acción 4.- Estructuras de Apoyo del CERMI Estatal.

Para la labor de incidencia política y representación del CERMI será esencial la labor de sus entidades miembro, canalizada a través de las estructuras de apoyo de la entidad. Durante 2021 se inicia un nuevo período de trabajo de las estructuras de apoyo, dentro del nuevo mandato de los órganos de gobierno y cargos sociales del CERMI.

Objetivo 2	Consolidar el movimiento CERMI en los territorios.
META	Firmar los 19 contratos programa

Acción 1. **Renovación de los 19 contratos programa,** incluyendo una línea de acción específica relacionada con la soledad no deseada.

Acción 2. **Desarrollo de nuevos espacios de colaboración para la gestión del conocimiento.**

Acción 3. **Trabajo colaborativo sobre el documento estratégico “Crear un futuro mejor para las personas y el planeta: una reflexión estratégica desde el movimiento asociativo de la discapacidad” en los territorios**

A través de encuentros en los territorios, ofreceremos a los CERMIS Autonómicos un espacio de reflexión y debate, dirigido a que las organizaciones tengan visión estratégica a partir del análisis del entorno, su influencia en el movimiento CERMI y el papel de éste, utilizando como base el documento estratégico “Crear un futuro mejor para las personas y el planeta: una reflexión estratégica desde el movimiento asociativo de la discapacidad”

Acción 4. **Organización de jornadas formativas dirigidas a estructuras gerenciales y técnicas.**

Objetivo 3	Consolidar las alianzas con los actores clave
META	Lograr mayor visibilidad de la discapacidad en materia de cambio climático. Lograr la participación de la discapacidad en la Conferencia sobre el Futuro de Europa

Acción 1.- Actuaciones dirigidas a liderar un cambio de paradigma en la actuación y el compromiso de las entidades del sector de la discapacidad, en un marco de colaboración con otras organizaciones comprometidas con una actuación global y más transversal en defensa de los derechos humanos, sociales y medioambientales.

Acción 2.- Participación activa en la Plataforma del Tercer Sector.

Acción 3.- Participación activa en la Plataforma de Mayores y Pensionistas.

Acción 4.- Participación activa en el Foro Europeo de la Discapacidad.

Acción 5.- Nuevas acciones dentro de la Alianza por la Educación Inclusiva junto a la Fundación Secretariado Gitano y Save The Children.

Acción 6 Participación activa en ILGA/GLADD y otras entidades de ámbito europeo en la defensa de las personas LGTBI+Discapacidad.

Objetivo 4	Avanzar en la búsqueda de nuevas fuentes de sostenibilidad del sector social de la discapacidad.
-------------------	---

META

Incluir las demandas del movimiento CERMI en el nuevo sistema de financiación del TSAS. Participación en los comités de seguimiento de los Fondos

- Acción 1.-** Elaboración del estudio "*Del modelo subvencional al de contratación y concertación sociales. Propuesta-dictamen del CERMI sobre nuevo régimen legal de sostenibilidad económica del sector social de la discapacidad de ámbito estatal*".
- Acción 2.-** Análisis y propuestas de participación de la discapacidad en los Fondos Europeos.
- Acción 3.-** Análisis y propuestas sobre la reforma del sistema de financiación del TSAS, encaminadas a procurar un sistema estable y sostenible de financiación.
- Acción 4.-** Aprovechamiento de la herramienta COMPASS como comunidad de aprendizaje para la sostenibilidad del sector social de la discapacidad.

13 de mayo 2021